



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 540-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM7
Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-100-05-2011, de fecha 20 de mayo de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice rescindir el contrato No. Administrativo No. 184-2010, de fecha 31 de diciembre de 2010, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor GERBER GERARDO XIVIR CRUZ, en el puesto de Auxiliar Administrativo en Delegación con funciones en el departamento de Quetzaltenango, plaza No.103, por no convenir al servicio, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

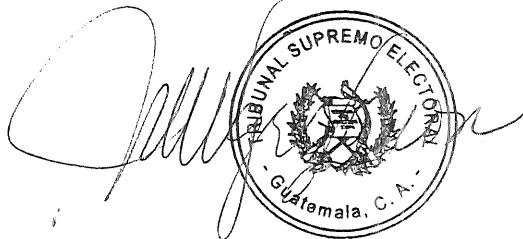
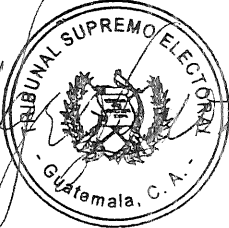
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo No. 184-2010, de fecha 31 de diciembre de 2010, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor GERBER GERARDO XIVIR CRUZ, como Auxiliar Administrativo en Delegación con funciones en el departamento de Quetzaltenango, plaza No.103;

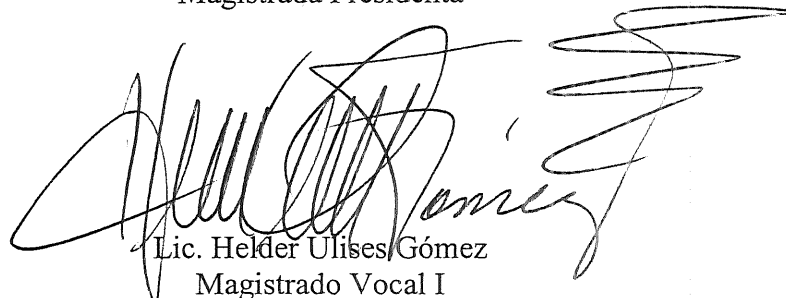
ARTICULO 2º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Kiekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda-Herrera
Secretaría General